



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6932 MATARRANIA PARTNERS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALCOVER REAL ESTATE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se comunica que el 16 de diciembre de 2025 se aprobó la fusión por absorción entre Matarrania Partners, S.L. ("Matarrania"), con domicilio social en C/ Jacinto Benavente, 15, P. BJ, 08017 Barcelona, NIF B64017585 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B-316004 e IRUS 1000356371575, como sociedad absorbente, y Alcover Real Estate, S.L.U. ("Alcover" y, junto con Matarrania, las "Sociedades"), con domicilio social coincidente con el de Matarrania, NIF B66062787 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B-438935 e IRUS 1000368077070, como sociedad absorbida (la "Fusión").

Como consecuencia de la Fusión, Matarrania absorberá a Alcover, que se extinguirá, traspasando así en bloque todo su patrimonio -esto es, la totalidad de los elementos que integran su activo y su pasivo- en favor de Matarrania que, como sucesora universal, se subrogará en todos los derechos y obligaciones de Alcover.

Según lo dispuesto en el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de aprobación de la Fusión, así como de los balances de fusión.

Barcelona, 17 de diciembre de 2025.- D. Joaquim Domingo González,
Administrador único de las Sociedades.

ID: A250059370-1